

Cómo empezar con la factura electrónica en España



*Guía express 2025
para autónomas*

MUJERLABOR.ES

Bienvenida a tu guía express

Esta guía está pensada para ser clara, práctica y directa.
No necesitas conocimientos técnicos: solo curiosidad y ganas de avanzar.

¿Eres autónoma o estás dando tus primeros pasos como freelance en España?

Sabemos que enfrentarse a cosas como “factura electrónica”, “certificado digital” o “modelo 303” puede sonar abrumador... pero no tiene por qué serlo.

En **MujerLabor.es** hemos preparado esta guía rápida para ayudarte a entender lo básico, sin tecnicismos, sin estrés y enfocada en mujeres como tú: que quieren organizar su trabajo, cuidar de su familia y avanzar con paso firme hacia la independencia económica.

 ¿Lo mejor? No necesitas ser experta. Solo ganas de aprender y avanzar, paso a paso.

Empecemos 

¿Qué es una factura electrónica?

Una factura electrónica es, básicamente, una factura como cualquier otra, pero creada, enviada y almacenada en formato digital.

 ¿La diferencia clave?

No es un simple PDF hecho en Word o Excel.

Para que sea válida legalmente, debe cumplir ciertos requisitos:

- ✅ Formato estructurado (como Facturae o XML)
- ✅ Firma electrónica válida (certificado digital)
- ✅ Archivo conservado electrónicamente

En resumen: es un documento digital que sustituye la factura en papel, con la misma validez legal, pero gestionado online.

 Muchas herramientas lo hacen por ti: tú solo rellenas los datos y el sistema genera la factura correcta.

¿Por qué será obligatoria en 2025?

Desde 2022 está en vigor la **Ley Crea y Crece**, una normativa que impulsa la digitalización de los negocios en España.

Uno de sus cambios más importantes:

👉 La factura electrónica será obligatoria para casi todos los profesionales y empresas.

 ¿Cuándo exactamente?

✅ Ya es obligatoria para empresas grandes que trabajan con la Administración.

✅ Para autónomas y pequeñas empresas, se implementará durante ****2025**** (fecha exacta por confirmar).

🎯 ¿Por qué se impone esta medida?

- Para reducir el fraude fiscal
- Para facilitar el control contable
- Para impulsar la transformación digital del tejido empresarial

💡 Aunque aún tienes tiempo, ****lo mejor es estar preparada con antelación****, sin prisas ni estrés.

¿Qué necesitas para empezar?

La buena noticia: ****no necesitas ser experta en tecnología****.
Con solo 3 pasos puedes empezar a emitir facturas electrónicas:

****1. Un certificado digital****

Es como tu DNI online. Te permite firmar digitalmente tus facturas.
Puedes obtenerlo gratis desde la **FNMT** o usar [**Cleve**].

****2. Una herramienta para crear y enviar facturas****

Hay muchas plataformas intuitivas (como **Quipu, FacturaDirecta o Holded**)
que te permiten facturar sin complicaciones.

****3. Saber qué debe llevar una factura****

Tu factura debe incluir:

- Tus datos fiscales + los de tu cliente
- Fecha, número, descripción y total
- IVA (y IRPF si aplica)

 Consejo MujerLabor: Empieza con una herramienta que te guíe paso a paso.

Muchas te permiten probar gratis y son 100 % legales.

Términos clave para no perderte

NIF

Tu número fiscal como profesional. Es como el DNI, pero usado en tus facturas.

Emisor

Eres tú: quien emite la factura (autónoma o empresa).

Receptor

Es tu cliente: quien recibe y paga la factura.

Fecha de emisión

El día que generas la factura. Debe aparecer claramente.

Número de factura

Debe ser correlativo (por ejemplo: 001, 002...). No puedes saltarte números.

IVA

Impuesto que añades a tu servicio/producto (normalmente 21%).

IRPF

Retención si eres profesional. Se descuenta del total (ej. -15 %).

Formato Facturae

Es el formato oficial estructurado (XML) que exige la ley española.

¿Y ahora qué?

Gracias por llegar hasta aquí 

Con esta guía ya tienes lo esencial para empezar con seguridad.

En MujerLabor creemos en ti.

Paso a paso, sin prisas ni estrés.

 ¿Dudas o ideas?

Visita mujerlabor.es o escríbeme desde el blog.

¡Nos vemos muy pronto!